



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

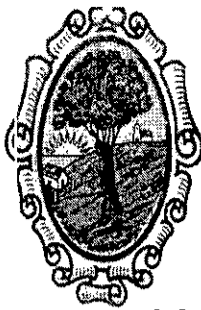
| | |
|-------------------|--------------|
| EXPEDIENTE | |
| H.C.D. | |
| M 30 | N° 92 |

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UN INFORME RELACIONADO AL PROYECTO INMOBILIARIO A
REALIZARSE EN LA CALLE SEBASTIÁN ELCANO N° 1718, DE LA
CIUDAD DE MARTÍNEZ.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Interbloque Unión por la Patria.

54

San Isidro, 15 de Marzo de 2024.

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO.

VISTO:

El proyecto inmobiliario próximo a realizarse sobre la costa del río, en el predio que actualmente ocupa Malloy's, en la calle Sebastián Elcano 1718, en la Ciudad de Martínez;

CONSIDERANDO:

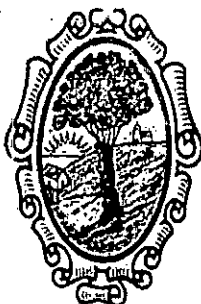
Que la Provincia ejerce el dominio eminente sobre el ambiente y los recursos naturales de su territorio incluyendo el subsuelo y el espacio aéreo correspondiente, el mar territorial y su lecho, la plataforma continental y los recursos naturales de la zona económica exclusiva, con el fin de asegurar una gestión ambientalmente adecuada;

Que en materia ecológica deberá preservar, recuperar y conservar los recursos naturales, renovables y no renovables del territorio de la Provincia; planificar el aprovechamiento racional de los mismos; controlar el impacto ambiental de todas las actividades que perjudiquen al ecosistema; promover acciones que evite la contaminación del aire, agua y suelo; prohibir el ingreso en el territorio de residuos tóxico o radiactivos; y. garantizar el derecho a solicitar y recibir la adecuada información y a participar en la defensa del ambiente, de los recursos naturales y culturales;

Que así mismo, asegurará políticas de conservación y recuperación de la calidad del agua, aire y suelo compatible con la exigencia de mantener su integridad física y su capacidad productiva, y el resguardo de áreas de importancia ecológica, de la flora y la fauna;

Que actualmente en el predio en cuestión, se encuentra el bar de Malloy's al cual se puede ir y se debe resguardo el acceso al parque costero para el uso público, por el impacto que eso significaría sino porque imposibilitaría el uso público;

Por ello el Interbloque Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente;



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Interbloque Unión por la Patria.

54

PROYECTO DE COMUNICACIÓN.

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que informe sobre el proyecto inmobiliario próximo a realizarse sobre la costa del río, en el predio que actualmente se encuentra ubicado en Malloy's, en la calle Sebastián Elcano 1718 en la Ciudad de Martínez, debido al avance ocurrido en este último mes, se adjunta en Anexo I las fotos del lugar. -

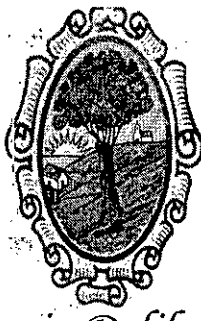
Artículo 2º: De forma. -

[Handwritten signature]
ESTEBAN RAMON
OR-UP.
[Handwritten signature]
Seppster
Monela.

[Handwritten signature]
FEDERICO ORIEL MECA

[Handwritten signature]
Lic. Mateo Bartolin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

[Handwritten signature]
ROSALBA DIAZ

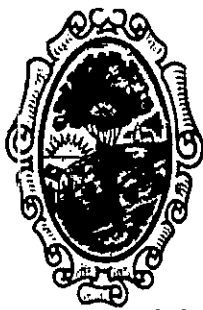


Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Interbloque Unión por la Patria.

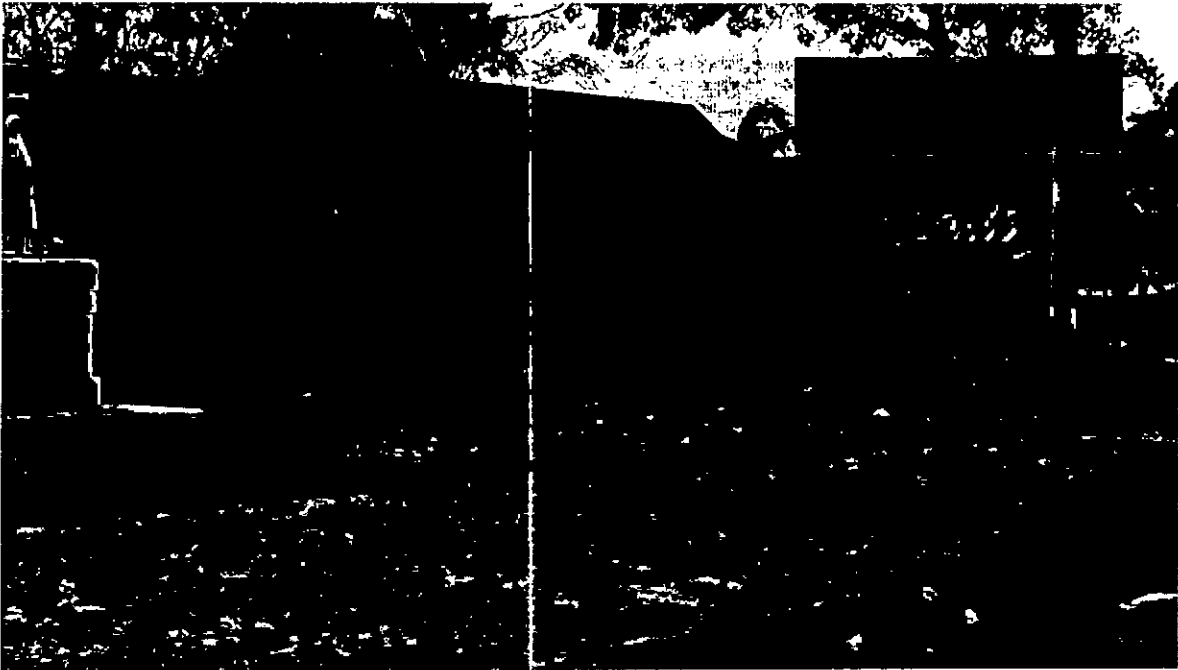
ANEXO I

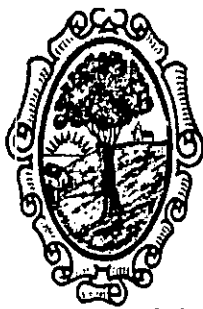




Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

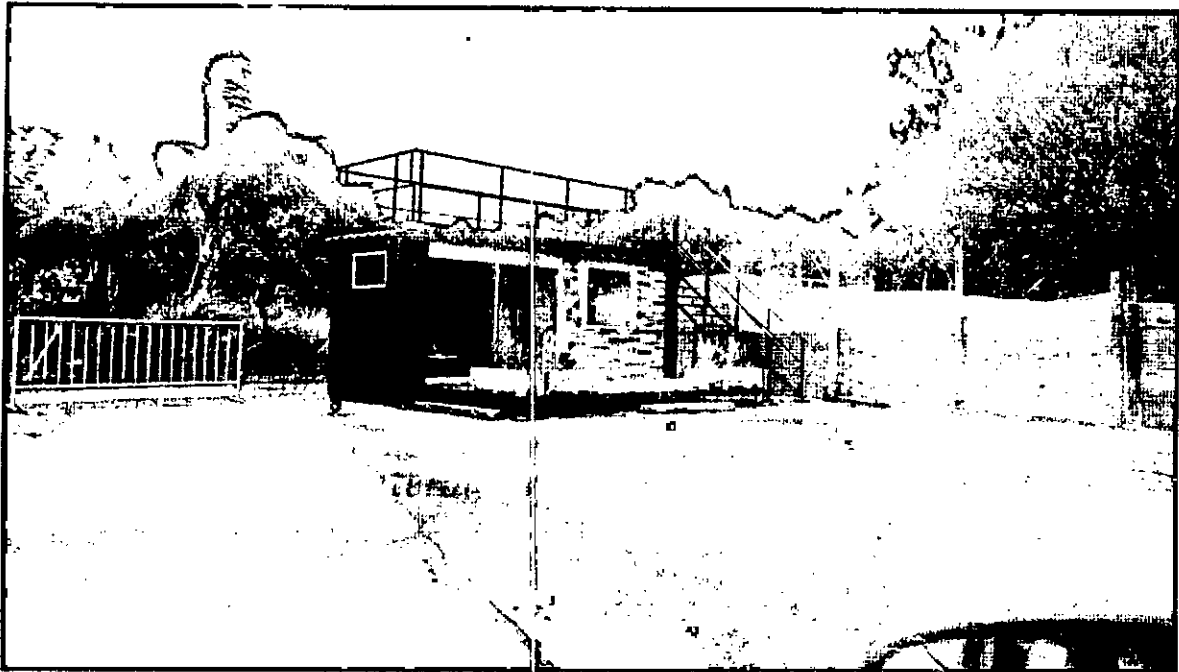
Interbloque Unión por la Patria.

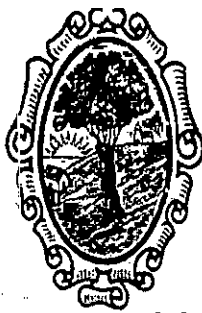




Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

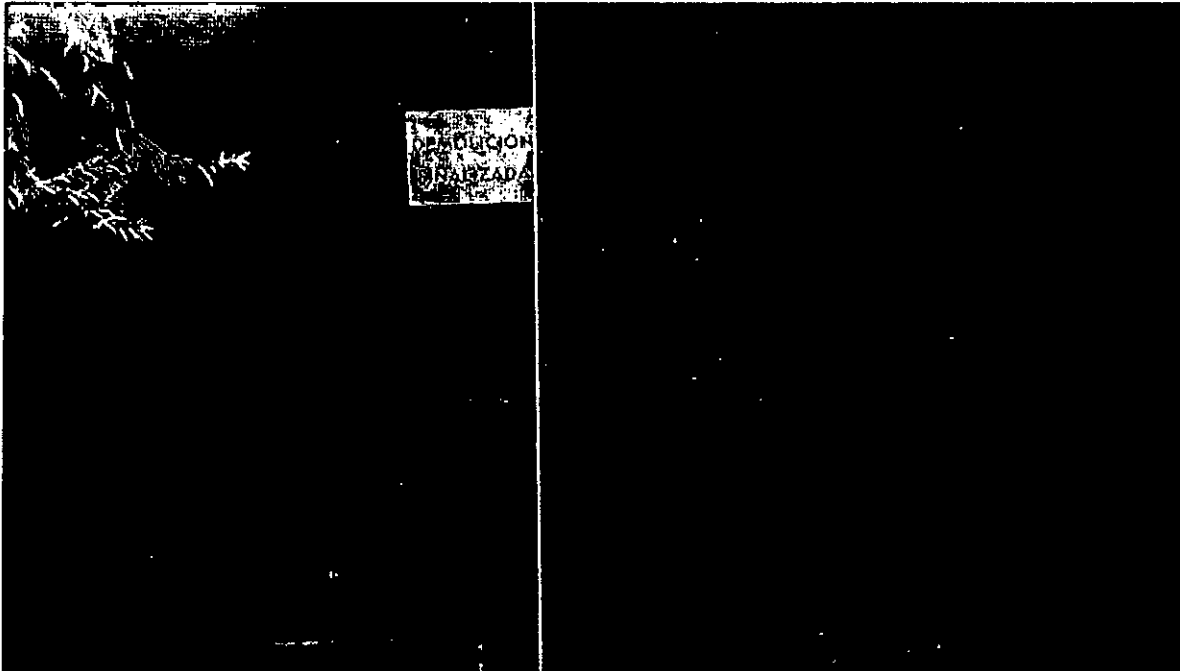
Interbloque Unión por la Patria.






Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

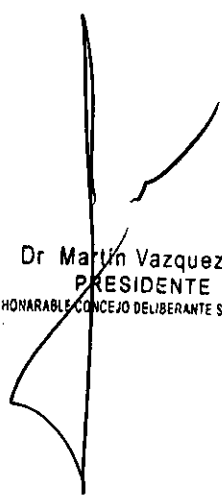
Interbloque Unión por la Patria.



Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 20/03/2024...pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
PLANEAMIENTO URBANO SUSTENTIBILIDAD Y AMBIENTE...
SAN ISIDRO...21.....de MARZO.....de 2024.....


GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO




Dr. Martín Vázquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
★ 15 MAR 2024 ★
Hora...11:10...
RECIBIDO